



MENDOZA, **2 DIC 2015**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15306/15 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (superposición horaria - Ord. N° 1/08-C.S.) del Prof. Oscar Enrique PUEBLA, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, en las Carreras Musicales; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal, la presente licencia se encuadra en el artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15, las ordenanzas N° 8/80-R., 28/00-C.S. y 12/00-R.,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (superposición horaria- Ord. N° 1/08-C.S.) al Prof. Oscar Enrique PUEBLA (Legajo N° 28099) desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, efectivo, con motivo de haber sido designado interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, según resolución N° 238/14-C.D. Anexo II y modificada la fecha de término de su designación mediante resolución N° 78/15-C.D.-Anexo II, en las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **934**

E. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**  
VICEDECANO